



**fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**  
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.45/08  
2 de octubre de 2013

---

Reunión del Consejo del FMAM  
5 al 7 de noviembre de 2013  
Ciudad de Washington

Punto 18 del temario

## PROGRAMA DE TRABAJO

## **Decisión que se recomienda al Consejo**

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.45/08, *Programa de trabajo*, aprobó el programa de trabajo, que se compone de 41 ideas de proyectos y 1 actividad habilitante que se ejecutará a través del procedimiento ordinario, con sujeción a los comentarios que se formulen durante la reunión del Consejo y cualquier comentario adicional que pudiera presentarse por escrito a la Secretaría a más tardar el 21 de noviembre de 2013. Se aprobaron, asimismo, otras 5 ideas de proyectos asociadas con un enfoque programático ya ratificado.

El monto total aprobado para financiar este programa de trabajo asciende a US\$259,84 millones, en los que se incluyen las donaciones para los proyectos del FMAM y las cuotas de los organismos. El programa se compone de las siguientes fichas de identificación de proyectos (FIP) y actividad habilitante:

[Lista de FIP y actividad habilitante]

[Con respecto a los siguientes \_\_ proyectos, el Consejo solicitó a la Secretaría que dispusiera lo necesario para que los miembros del Consejo recibieran la versión preliminar de los documentos finales de los proyectos, y solicitó que transmitiera a la directora ejecutiva, dentro de un plazo de cuatro semanas, las inquietudes que estos pudieran tener, antes de que aquella ratificara dichos documentos y los sometiera a la aprobación final del organismo del FMAM. (Lista de FIP para las que se solicitó un segundo examen)]\*

Con respecto a las FIP aprobadas en el marco del programa de trabajo, el Consejo concluye que cada uno de estos documentos i) se ajusta o se ajustaría a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM, y ii) puede ser ratificado por la directora ejecutiva y sometido luego a la aprobación definitiva del organismo del FMAM, siempre y cuando los documentos finales de los proyectos incorporen y aborden todas las observaciones del Consejo y el examinador del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) sobre el programa de trabajo, y que la directora ejecutiva confirme que el proyecto sigue ajustándose a las disposiciones del Instrumento y a las políticas y procedimientos del FMAM.

Los documentos finales de los proyectos cuyas FIP fueron aprobadas en este programa de trabajo se publicarán en el sitio web del FMAM para su difusión, una vez ratificados por la directora ejecutiva. Si se han introducido cambios significativos en el alcance y el enfoque de un proyecto desde la aprobación de la FIP, el documento final correspondiente se publicará en la web durante cuatro semanas para que el Consejo lo examine, antes de procurar la ratificación de la directora ejecutiva.

-----

*\*Este párrafo solo se aplicará en el caso de que el Consejo solicite examinar los proyectos antes de que sean ratificados por la directora ejecutiva.*

## RESUMEN

1. El programa de trabajo propuesto guarda relación con los recursos disponibles en la actualidad en el Fondo Fiduciario del FMAM.
2. Siguiendo las orientaciones del Consejo, la Secretaría ha conformado el programa de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente: i) la demanda de los países que buscan cumplir las obligaciones contraídas con los convenios y las convenciones, por ejemplo, las comunicaciones nacionales; ii) los pedidos de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo; iii) el mantenimiento del equilibrio relativo entre las áreas focales en el ciclo del FMAM-5, y iv) la demanda de los países que hasta la fecha tienen un nivel escaso de programación de fondos en el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR).
3. El total de recursos para el programa de trabajo que se presentó al Consejo para su aprobación en virtud del Fondo Fiduciario del FMAM ascendió a US\$259,84 millones, que incluyen US\$237,63 millones en donaciones para proyectos del FMAM y US\$22,21 millones en cuotas de los organismos. El programa de trabajo consta de 41 nuevas ideas de proyectos y 1 actividad habilitante que se ejecutará a través del procedimiento ordinario. Asimismo, se someten también a la aprobación del Consejo 5 ideas de proyectos mayores relacionadas con un enfoque programático aprobado anteriormente.
4. El monto del cofinanciamiento asociado con el programa de trabajo propuesto asciende a US\$1720 millones. Por cada US\$1 que dona el FMAM se obtienen US\$7,10 en cofinanciamiento, un monto superior al promedio histórico máximo de US\$5,52, correspondiente al último período de reposición de recursos. Las principales contribuciones al cofinanciamiento provienen de los Gobiernos, los organismos del FMAM y los sectores privados, y corresponden al 86% del total de cofinanciamiento.
5. En este programa de trabajo se contemplan 20 de los 31 objetivos establecidos para las áreas focales en el documento de programación del FMAM-5.
6. Todas las ideas de proyectos incluidas en este programa de trabajo han sido evaluadas preliminarmente por el STAP. Los organismos del FMAM tendrán en cuenta las recomendaciones del STAP durante la preparación de los proyectos y la Secretaría verificará su cumplimiento en el momento de la ratificación.
7. En total, 25 países han utilizado sus asignaciones nacionales, por valor de US\$179 millones, para financiar proyectos sobre diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra. Con la aprobación de este programa de trabajo, el uso de los recursos asignados mediante el SATR habrá alcanzado el 82% en el caso de la diversidad biológica, el 76% en cambio climático y el 74% en degradación de la tierra. En las áreas focales no abarcadas por el SATR, la utilización de donaciones habrá alcanzado el 66% en el caso de las aguas internacionales y el 79% en lo que respecta a contaminantes orgánicos persistentes.

8. Se espera que el conjunto de proyectos individuales sobre mitigación del cambio climático (MCC), junto con los componentes de MCC incluidos en los proyectos que abarcan múltiples áreas focales, sirvan para mitigar un total de 161 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente durante el transcurso de las operaciones.

9. De este programa de trabajo, seis proyectos que abarcan múltiples áreas focales se centrarán en generar sinergias entre las áreas reforzando las disposiciones relativas a servicios de ecosistemas, mientras promueven medios de vida sostenibles y contribuyen al desarrollo rural sostenible.

10. Un elemento destacado de este programa de trabajo es el ingreso del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-Estados Unidos) como el primer organismo de proyectos del FMAM que puede presentar una propuesta de proyecto para consideración del Consejo. Hasta que el Depositario y WWF-Estados Unidos suscriban un acuerdo de procedimientos financieros, el Depositario no reservará recursos del FMAM para proyectos ni para las cuotas de WWF-Estados Unidos, la directora ejecutiva del FMAM no ratificará proyectos y no se efectivizarán compromisos ni transferencias de los recursos del FMAM al WWF.

11. Si se aprueba el programa de trabajo tal como se lo presenta, 69 países beneficiarios de todo el mundo recibirán apoyo del FMAM, incluidos 13 países menos adelantados y 19 pequeños Estados insulares en desarrollo.

12. Por último, cuando se apruebe el presente programa de trabajo, el total de recursos programados habrá alcanzado los US\$3200 millones, esto es, el 75% de la meta de programación de recursos establecida en el FMAM-5.